

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **52306** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C.)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 280/2016, con N.I.G 1402142M0000284 y por auto de 20 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Bitriana Inmobiliaria S.L.U. con CIF B-41109950, y domicilio en Avda. del Brillante, 136 de Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que igualmente, se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176 bis 4 de la L.C.

3.º Se acuerda la extinción de la sociedad

Córdoba, 20 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160074264-1